



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

COMPROBACIÓN DE CONTINUIDAD DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA

ANEXO I

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO SOLICITANTE DE LA CONFIRMACIÓN

Nombre		Primer apellido	
Segundo apellido		Nacionalidad	
Documento de identidad (NIE)	Letra Número Letra	Pasaporte Nº	
Fecha de nacimiento (día/mes/año)		<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Domicilio			
Municipio		Provincia	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA, DEBIENDO ADJUNTARSE ORIGINAL Y FOTOCOPIA

<input type="checkbox"/>	Documento de identidad del solicitante ^(a)
--------------------------	-------------------------------------------------------

LUGAR, FECHA Y FIRMA

PD12-REV00

MANIFIESTA 1º Que continua residiendo en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 7 de la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, insta la comunicación de continuidad de residencia.

En Majadahonda, a _____ de _____ 20____

(Firma)

(EN CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA NO ES NECESARIO RUBRICAR ESTE DOCUMENTO, LA FIRMA SE REALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL MOMENTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA MISMA SEDE)

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA - ALCALDÍA

Los datos personales incluidos en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda como Responsable de Tratamiento con la finalidad de gestionar la comprobación de continuidad de residencia en el municipio de Majadahonda. Puede revocar el consentimiento otorgado, así como ejercer sus derechos como persona interesada en materia de protección de datos personales (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad) dirigiendo su petición por escrito al Ayuntamiento de Majadahonda con sede en la Plaza Mayor nº 3; 28220 Majadahonda (Madrid), ya sea (1) a través del Registro General de forma presencial o mediante envío postal, (2) a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento o enviando un correo electrónico a dpo@majadahonda.org

Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales consulte nuestra [Política de Privacidad](#) y el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) que puede consultar en el pie de nuestro sitio web <https://majadahonda.org>

^(a) Mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de tres meses:

- Ciudadanos de estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades del país.
- Resto: Tarjeta de Identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Deberán adjuntar fotocopia de los documentos de identidad